

Nº PROTOCOLO **A.05.2018**
FECHA EMISIÓN **03.05.2018**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS DEL EJERCICIO DE 2017 DE LA
"CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, Y
SERVICIOS DE BURGOS" EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

EMITIDO POR

D. FLORENCIO RAMOS IBAÑEZ, ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS, INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES (R.O.A.C.) CON EL NUMERO 11.929 Y MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.

NOMBRADO POR

DON JOSE MARIA VICENTE DOMINGO, SECRETARIO GENERAL DE LA "CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS".

EN CUMPLIMIENTO DE

LA LEY 4/2014, DE 1 DE ABRIL, BASICA DE LAS CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas de la "CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE BURGOS" (la Entidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

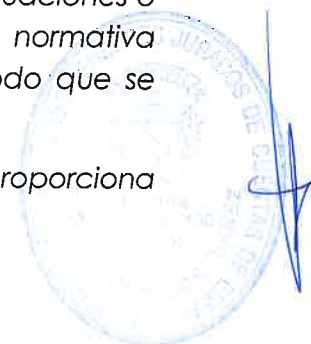
En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

Según se indica en la nota 13 de la Memoria, a la fecha de emisión de este informe no se ha publicado el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León adaptado al nuevo marco legal, y al que deberán adaptar sus reglamentos de régimen interior las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Según se indica en la nota 7 de la Memoria, al cierre del ejercicio hay un saldo en Deudores por importe de 96.813,46 euros, el cobro de dicho importe está condicionado a que este deudor reciba unas subvenciones para poder satisfacer la deuda, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales abreviadas tenemos conocimiento que el deudor tiene pendiente de resolver recursos por la denegación de las subvenciones referidas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

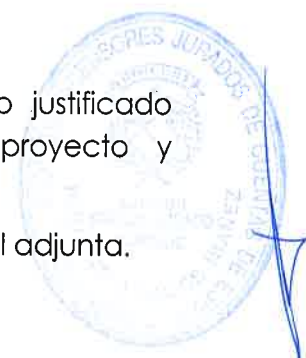
Obtención de recursos por la Cámara

Las especiales circunstancias de la actividad de la Entidad y cumplimiento de sus objetivos que están financiado significativamente por subvenciones. Las subvenciones de proyectos significan un 68,29% de los ingresos de la Entidad. El control del cumplimiento de los objetivos subvencionados es primordial para la sostenibilidad y equilibrio de la actividad cameral, hemos considerado que la verificación de estos recursos obtenidos, es el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Los desgloses relacionados con la aplicación de los recursos de la Entidad, se encuentran recogidos en las notas 13.1, 13.2 y 14

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:

- Revisión de los expedientes de subvención y convenios
- Confirmación de la aplicación de los recursos y cumplimiento justificado mediante facturas, control de trabajos propios afectos al proyecto y confirmación de terceros.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada anual adjunta.



Situación de pérdidas continuadas y aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2017, tal y como se indica en la nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas, la sociedad presenta de forma consecutiva desde el ejercicio 2012 resultados negativos acumulados por importe de 1.546 miles de euros, y en el ejercicio la entidad ha obtenido unos resultados negativos por importe de 67 miles de euros. La entidad está sujeta al cumplimiento de determinados requerimientos definidos tanto en la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 38.1 habla de la disolución por inviabilidad económica:

"Cuando las Cámaras que se encuentren sometidas a la tutela de la Administración General del Estado incurran en resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables consecutivos, la Cámara afectada deberá ponerlo en conocimiento de la administración de tutela en un plazo máximo de un mes desde que se conociera esta situación.

La comunicación irá acompañada de un plan de viabilidad, auditado y aprobado por el Pleno, en el que se describan las actuaciones que se llevarán a cabo para la corrección del desequilibrio en el plazo que se considere necesario y, en cualquier caso, en un máximo de dos ejercicios contables. Asimismo, se acompañará un inventario, el balance, el informe de la auditoría realizada, y cuanta otra documentación se considere necesaria para valorar la situación económica de la Cámara y el plan presentado".

Si bien en su apartado 5 indica que en el caso de las Cámaras tuteladas por las Comunidades Autónomas se ajustarán a lo establecido en su legislación específica. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales está pendiente de ser aprobado el *Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León adaptado al nuevo marco legal*. Los recursos de financiación disponibles y la comprobación de si la entidad podrá continuar cumpliendo sus obligaciones bajo las condiciones de financiación son importantes para el supuesto de continuidad y, como tales, son aspectos significativos de nuestra auditoría. Esta evaluación se basa en las expectativas y estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo, pero también en el apoyo financiero y disponibilidad de recursos de acuerdo con los expedientes de subvención y convenios de colaboración suscritos con entidades públicas y privadas. Las Cuentas Anuales de la Sociedad se prepararon en base al principio de empresa en funcionamiento.

Entre otros procedimientos, hemos mantenido reuniones con la dirección de la entidad y evaluado los supuestos aplicados por el Comité Ejecutivo para la elaboración de un Plan de Viabilidad, incluyendo análisis del presupuesto del próximo ejercicio, así como el cotejo de las Actas del Comité Ejecutivo celebrados hasta la fecha. Hemos revisado la adecuación de la información desglosada en la nota 2.4 y 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas.



Otra información: Presupuesto y Liquidación del Presupuesto

Nuestra auditoría ha sido realizada con objeto de expresar una opinión profesional sobre las Cuentas Anuales de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE BURGOS correspondiente al ejercicio 2017 consideradas en su conjunto. Junto con la información integrante de las mismas, se incluye información suplementaria, Presupuesto y Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, esta información no forma parte de las mencionadas Cuentas Anuales. La referida información no ha sido objeto específico de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de las mencionadas Cuentas Anuales, y por tanto, no expresamos una opinión sobre la misma.

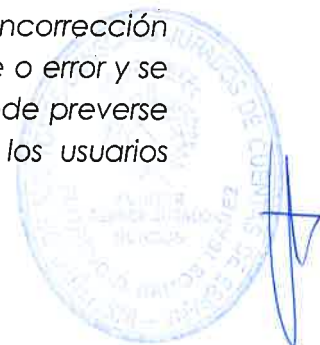
Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las Cuentas Anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE BURGOS", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité ejecutivo de la Cámara es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES



RAMOS IBAÑEZ FLORENCIO

Año 2018 Nº 06/18/00141
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



D. FLORENCIO RAMOS IBAÑEZ

Este es el informe que se emite en Burgos a 3 de mayo de 2018 en los folios números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

C/ Vitoria Nº 28-2ºD - (09004) BURGOS con Nº del Registro Oficial de Auditores de Cuentas: 11.929.

C U E N T A S A N U A L E S

Ejercicio 2.017

BALANCE DE SITUACION

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

MEMORIA

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA y SERVICIOS DE BURGOS**

En Burgos, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.



BALANCE ABREVIADO al 31 de diciembre de 2.017


| <u>ACTIVO</u> | NOTAS de la MEMORIA | EJERCICIO 2017 | EJERCICIO 2016 |
|---|---------------------------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.813.704,07 | 1.790.922,52 |
| I. Inmovilizado intangible. | 5 | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material. | 5 | 1.131.872,01 | 1.138.025,62 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | 9.4 | 681.832,06 | 652.896,90 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 1.802.528,70 | 1.730.234,24 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 7 | 833.165,73 | 355.332,16 |
| 3. Otros deudores. | | 833.165,73 | 355.332,16 |
| VI. Inversiones financieras a C/P | 9.1.2 | 895.044,38 | 1.299.564,36 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | 9.1.3 | 1.338,91 | 1.303,55 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 9.1.4 | 72.979,68 | 74.034,17 |
| TOTAL ACTIVO | | 3.616.232,77 | 3.521.156,76 |

| <u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u> | NOTAS de la MEMORIA | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2016 |
|---|---------------------------|---------------------|---------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 3.371.274,32 | 3.245.506,34 |
| A-1) Fondos propios. | 11 | 3.178.874,32 | 3.245.506,34 |
| I. Dotación Fundacional | | 115.708,46 | 115.708,46 |
| II. Reservas | | 961.619,37 | 961.619,37 |
| III. Excedentes ejercicios anteriores | | 2.168.623,54 | 2.546.803,06 |
| IV. Resultado del ejercicio. Beneficio ó (Pérdida) | 3 | -67.077,05 | -378.624,55 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | 14 | 192.400,00 | 0,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| V. Deudas a L/P | 10 | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 244.958,45 | 275.650,42 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 8 | 244.958,45 | 275.650,42 |
| 2. Otros acreedores. | | 244.958,45 | 275.650,42 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 3.616.232,77 | 3.521.156,76 |




CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA al 31 de diciembre de 2.017

| | | (Debe) | |
|--|---------------------------|--------------------|--------------------|
| | | Haber | |
| | NOTAS de la MEMORIA | EJERCICIO 2017 | EJERCICIO 2016 |
| 1. Ingresos Actividad propia | 13.1 | 547.581,37 | 368.921,73 |
| 2. Ventas y otros ingresos actividad mercantil | 13.1 | 201.170,32 | 231.938,66 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 13.1 | 80.656,23 | 61.614,88 |
| 8. Gastos de personal. | 13.2 | -645.044,07 | -679.891,11 |
| 9. Otros gastos de actividad | 13.2 | -284.632,99 | -355.997,15 |
| 10. Amortización del inmovilizado. | 5 | -6.625,51 | -7.532,91 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACION | | -106.894,65 | -380.945,90 |
| 14. Ingresos financieros. | 13.1 | 9.719,53 | 2.321,35 |
| 15. Gastos financieros. | 13.2 | -175,84 | 0,00 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. | 9 - 13.1 | 3.838,75 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instr.financieros | 9 - 13.1 | 26.435,16 | 0,00 |
| B) RESULTADO FINANCIERO | | 39.817,60 | 2.321,35 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | -67.077,05 | -378.624,55 |
| 17. Impuestos sobre beneficios. (IS diferido) | 12 | 0,00 | 0,00 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO BENEFICIO ó (PÉRDIDA) | | -67.077,05 | -378.624,55 |

MEMORIA 2017

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
BURGOS

1.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Domicilio: Calle San Carlos nº 1, 09003 BURGOS.

Finalidad. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye esta Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación para el logro de sus fines, se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

Las actividades realizadas durante el ejercicio 2017 son:

Servicios de tramitación comercio exterior.

Formación.

Servicios a empresas.

Convenios con entidades públicas.

1.3 DEPOSITO DE CCAA

La Cámara Burgos deposita sus CCAA en el Registro Mercantil de Burgos.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

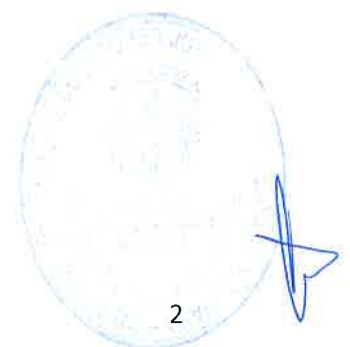
Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3 ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

No se considera que existan aspectos de esta naturaleza

2.4 PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

El 3 de diciembre de 2010 entró en vigor el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Dicho Real Decreto-Ley sustituyó el rendimiento de los conceptos integrados en el Recurso Cameral Permanente por la cuota voluntaria, estableciendo que estarán obligados al pago de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. En consecuencia la última emisión del Recurso Cameral Permanente se realizó en el ejercicio 2012.



Durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 la Cámara ha continuado trabajando para minimizar el impacto del nuevo escenario de desaparición del Recurso Cameral Permanente. Considerando que en caso de existir ingresos de carácter público, estos serían significativamente inferiores a los existentes históricamente, la Cámara ha seguido impulsando los servicios empresariales para pymes, estableciendo un precio por la prestación de dichos servicios. Asimismo se está potenciando la captación de nuevas empresas clientes, e incorporando nuevos y mejores servicios. Si bien, la Ley 4/2014, de 1 de abril, en su apartado 5 indica que en el caso de las Cámaras tuteladas por las Comunidades Autónomas se ajustarán a lo establecido en su legislación específica. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales está pendiente de ser aprobado el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León adaptado al nuevo marco legal. Los recursos de financiación disponibles y la comprobación de si la entidad podrá continuar cumpliendo sus obligaciones bajo las condiciones de financiación son importantes para el supuesto de continuidad y, como tales, son aspectos significativos de nuestra auditoría. Esta evaluación se basa en las expectativas y estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo, pero también en el apoyo financiero y disponibilidad de recursos de acuerdo con los expedientes de subvención y convenios de colaboración suscritos con entidades públicas y privadas. Las Cuentas Anuales de la Sociedad se prepararon en base al principio de empresa en funcionamiento.

2.5 COMPARACION DE LA INFORMACION

A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se han realizado agrupaciones

2.7 CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES

No hay cambios reseñables de los criterios contables.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

| BASE DE REPARTO | ejercicio 2017 | ejercicio 2016 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Excedente del ejercicio | -67.077,05 € | -378.624,55 € |
| Remanente | | |
| Reservas Voluntarias | | |
| Otras Reservas de libre disposición | | |
| Total | -67.077,05 € | -378.624,55 € |
| A dotación fundacional/fondo social | | |
| A Reservas especiales | | |
| A Reservas voluntarias | | |
| A Remanentes acumulados de ejercicios anteriores | -67.077,05 € | -378.624,55 € |
| Total Aplicación | -67.077,05 € | -378.624,55 € |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, teniendo en cuenta las reglas de aplicación del mismo a las entidades no lucrativas, establecidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

1.- Inmovilizado intangible. La entidad contabiliza los bienes intangibles por su precio de adquisición y realiza las correspondientes amortizaciones según las tablas del Impuesto de Sociedades en vigor.

2.- Inmovilizado Material. La entidad los contabiliza por su precio de adquisición y se aplica el criterio de amortizar de forma lineal, a lo largo de la Vida útil del bien.

Para los bienes adquiridos durante el ejercicio se periodifica la cuota anual en función del tiempo que el bien ha estado en funcionamiento durante el ejercicio.

No se han producido pérdidas reversibles por lo que no se ha dotado ninguna provisión. No ha habido costes de ampliación, modernización o mejora del Inmovilizado.

Si se han producido los gastos habituales de reparación y conservación.

La empresa no ha realizado trabajos para su inmovilizado.

Los elementos de inmovilizado con un valor inferior a 601,01 Euros. Se amortizan en el mismo ejercicio de adquisición, de acuerdo con la vigente legislación fiscal.

3.- Criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias. La Empresa no cuenta con bienes o derechos que deban contabilizarse en esta partida.

4.- Permutas: La entidad no cuenta con bienes o derechos que deban contabilizarse en esta partida.

5.- Activos financieros y pasivos financieros

a) Criterios para la calificación y valoración de activos y pasivos financieros. Se valoran por el importe reflejado en contrato.

b) Criterios de corrección de valor en activos y pasivos financieros. No se ha realizado ninguna corrección de valor

c) Criterios para la baja de activos y pasivos financieros. La entidad sigue el criterio reflejado en contrato para su finalización. Para los pasivos financieros se sigue el criterio de contabilizarse por el importe de su devolución.

d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y empresas asociadas. La entidad no ha concedido créditos no comerciales

e) Criterios en la determinación de ingresos y gastos procedentes de activos y pasivos financieros: La entidad refleja contablemente los intereses cobrados o pagados durante el ejercicio.

6.-Valores de capital propio en poder de la entidad:
La entidad no cuenta con movimientos que deban contabilizarse en esta partida

7.-Existencias:

La entidad no cuenta con movimientos que deban contabilizarse en esta partida

8.-Transacciones en moneda extranjera. La entidad no cuenta con movimientos que deban contabilizarse en esta partida.

9.- Impuesto sobre beneficios. La entidad en este ejercicio no ha contabilizado diferencias temporales en relación al impuesto de beneficios.

10.- Ingresos y gastos.- Se sigue el criterio de contabilizar los gastos e ingresos en el ejercicio en que se producen. En las cuentas de compras y gastos, se contabiliza la compra y el gasto propiamente dicho, con exclusión de descuentos comerciales en factura así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad. En la cuenta de ingresos. Se registran los ingresos propiamente dichos, deduciéndose el importe de los descuentos comerciales en factura.

11. Ingresos y gastos: indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos, en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.

Asimismo, indicarán los criterios generales aplicados a los ingresos y gastos propios de la entidad. En particular, los gastos de carácter plurianual y criterios de imputación temporal.

12. Provisiones y contingencias, indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.

13. Subvenciones, donaciones y legados, indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

14. Negocios conjuntos, indicando los criterios seguidos por la entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inmovilizado material, intangible, e inversiones inmobiliarias" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| INMOVILIZADO INTANGIBLE | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | amortiza- ciones (-) | saldo final |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------|
| Aplicaciones informáticas | 15.209,90 | | 15.209,90 | 0,00 |
| Total Inmovilizado Intangible | 15.209,90 | | 15.209,90 | 0,00 |

| INMOVILIZADO MATERIAL | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | amortiza- ciones (-) | saldo final |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|
| Construcciones | 1.591.944,70 | | 490.373,54 | 1.101.571,16 |
| Otras instalaciones | 51.428,31 | | 47.546,20 | 3.882,11 |
| Mobiliario | 218.566,02 | | 200.967,33 | 17.598,69 |
| Máquinas y útiles de oficina | 11.834,88 | | 9.234,22 | 2.600,66 |
| Equipos proceso información | 62.263,74 | 471,90 | 57.515,94 | 5.219,70 |
| Elementos de transporte | 7.500,00 | | 7.500,00 | 0,00 |
| Otro inmovilizado material | 3.760,80 | | 2.760,80 | 1.000,00 |
| Total Inmovilizado Material | 1.947.298,45 | 471,90 | 815.898,03 | 1.131.872,32 |
| TOTAL INMOVILIZADO | 1.962.508,35 | 471,90 | 831.107,93 | 1.131.872,32 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inmovilizado material, intangible, e inversiones inmobiliarias" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

| INMOVILIZADO INTANGIBLE | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | amortiza- ciones (-) | saldo final |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------|
| Aplicaciones informáticas | 15.209,90 | | 15.209,90 | 0,00 |
| Total Inmovilizado Intangible | 15.209,90 | | 15.209,90 | 0,00 |

| INMOVILIZADO MATERIAL | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | amortiza- ciones (-) | saldo final |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|
| Construcciones | 1.591.944,70 | | 490.373,54 | 1.101.571,16 |
| Otras instalaciones | 51.428,31 | | 46.037,33 | 5.390,98 |
| Mobiliario | 218.566,02 | | 200.865,23 | 17.700,79 |
| Máquinas y útiles de oficina | 11.834,88 | | 8.650,91 | 3.183,97 |
| Equipos proceso información | 57.960,76 | 4.302,98 | 53.084,71 | 9.179,03 |
| Elementos de transporte | 7.500,00 | | 7.500,00 | 0,00 |
| Otro inmovilizado material | 3.760,80 | | 2.760,80 | 1.000,00 |
| Total Inmovilizado Material | 1.942.995,47 | 4.302,98 | 809.272,52 | 1.138.025,93 |
| TOTAL INMOVILIZADO | 1.958.205,37 | 4.302,98 | 824.482,42 | 1.138.025,93 |

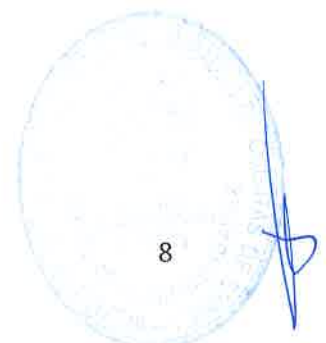
No hay inversiones inmobiliarias ni en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016.

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

No hay arrendamientos financieros ni en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016.

5.3 CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

No hay correcciones ni en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016.



6. BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO

No hay bienes de Patrimonio Histórico ni en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo de las cuentas del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | Importes |
|---|-------------------|
| Recibos pendientes de cobro | 98.350,46 |
| Prov deterioro Recibos pendientes de cobro | -98.350,46 |
| Camaras Deudoras por participación | 0 |
| Otros Deudores (1) | 831.073,64 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas. | 2.092,09 |
| Suma | 833.165,73 |

- (1) Del importe de otros deudores, 716.834,13 €, corresponden a subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio hay un saldo en Deudores por importe de 96.813,46 euros correspondiente a la deuda que mantiene la Asociación Club de Exportadores de Vino de Castilla y León, el cobro de dicho importe está condicionado a que este deudor reciba unas subvenciones para poder satisfacer la deuda, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales abreviadas tenemos conocimiento que el deudor tiene pendiente de resolver recursos en vía judicial por la denegación de las subvenciones referidas.

| PERIODIFICACIONES A C/P | Importes |
|---|-----------------|
| Periodificaciones a corto plazo (seguros) | 1.338,91 |
| Suma | 1.338,91 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | Importes |
|---|-------------------|
| Recibos pendientes de cobro | 99.426,30 |
| Prov deterioro Recibos pendientes de cobro | -99.426,30 |
| Camaras Deudoras por participación | 0 |
| Otros Deudores. | 354.927,11 |
| Periodificaciones a c/p | 1.303,55 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas. | 405,05 |
| Suma.... | 356.635,71 |

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El saldo de las cuentas del epígrafe "Beneficiario y acreedor" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| BENEFICIARIOS Y ACREEDORES | Importes |
|---|-------------------|
| Acreedores institucionales.(1) | 136.649,87 |
| Acreedores comerciales | 57.099,72 |
| Fianzas | 9.652,70 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas. | 41.556,16 |
| Total... | 244.958,45 |

- (1) En Acreedores instituciones se produce una notable disminución como consecuencia de la prescripción durante 2017 de deudas, por importe de 55.997 €, mantenidas con otras Cámaras de Comercio por el reparto de cuotas del extinto recurso cameral permanente correspondientes a empresas de nuestra demarcación con actividad dentro de su demarcación.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Beneficiario y acreedor" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

| BENEFICIARIOS Y ACREEDORES | Importes |
|---|-------------------|
| Acreedores institucionales. | 178.098,94 |
| Acreedores comerciales | 51.617,56 |
| Fianzas | 4.610,70 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas. | 41.323,22 |
| Total... | 275.650,42 |

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 INVERSIONES FINANCIERAS

9.1.1 El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Largo Plazo" al cierre del ejercicio 2017
No hay saldo al cierre del ejercicio 2017 ni del ejercicio 2016.

9.1.2 El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Corto Plazo" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| RESUMEN DE INVERSIONES FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | |
|---|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| CATEGORÍAS | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos derivados y otros |
| Imposiciones a plazo | | | 223.000,81 |
| Fondos de Inversión en renta fija | | | 672.031,55 |
| Fianzas | | | 12,02 |
| Importe total de las inversiones financieras a corto plazo | | | 895.044,38 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Corto Plazo" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

| RESUMEN DE INVERSIONES FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | |
|---|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| CATEGORÍAS | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos derivados y otros |
| Imposiciones a plazo | | | 255.000,81 |
| Fondos de Inversión en renta fija | | | 1.044.551,53 |
| Fianzas | | | 12,02 |
| Importe total de las inversiones financieras a corto plazo | | | 1.299.564,36 |

9.1.3 El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| RESUMEN DE EFECTIVO y ACTIVOS LÍQUIDOS | |
|---|------------------|
| CATEGORÍAS | SALDO |
| Caja | 2.827,44 |
| Bancos | 70.152,24 |
| Importe total de las inversiones financieras a corto plazo | 72.979,68 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

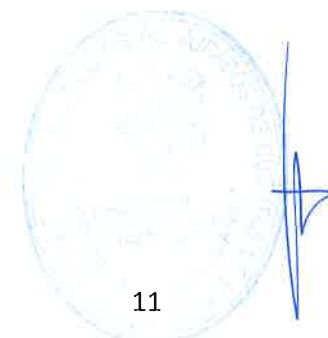
| RESUMEN DE EFECTIVO y ACTIVOS LÍQUIDOS | |
|---|------------------|
| CATEGORÍAS | SALDO |
| Caja | 2.703,87 |
| Bancos | 71.330,30 |
| Importe total de las inversiones financieras a corto plazo | 74.034,17 |

9.2 Deterioros originados por el riesgo de crédito.

El saldo por deterioros al cierre del ejercicio 2017 es de 98.350,46€ y al cierre del ejercicio 2016 es de 99.426,30€

9.3 Activos valorados a su valor razonable.

Los activos están valorados por su precio de adquisición



9.4 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

9.4.1 El saldo en el epígrafe "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| INVERSIONES AFINES A CAMARAAS | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | provisión depreciación | saldo final |
|--|-------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------|
| Acciones Centro Transporte Aduana de Burgos, sa | 620.802,78 | - | - | 620.802,78 |
| Acciones CANTEUROPA,sa | 0,00 | | | 0,00 |
| Participación en IBERAVAL,S.G.R. | 6.010,12 | | | 6.010,12 |
| Acciones Real Burgos.SAD | 0,00 | | | 0,00 |
| Fundación Gral Universidad de Burgos | 30.050,61 | - | | 30.050,61 |
| Acc.Operador Turístico de Receptivo,sa | 2.163,64 | - | 1.926,32 | 237,32 |
| Fundación Instituto Castilla y León de la Lengua | 3.005,06 | - | | 3.005,06 |
| Acc.CAMERPYPE,SA | 3.846,48 | -3.846,48 | | 0,00 |
| Acc.AC CAMERFIRMA,SA | 6.084,00 | | | 6.084,00 |
| Acciones HUBPYME,SA | 20.000,00 | | 6.857,83 | 13.142,17 |
| Fundación VII Centenario de la Catedral. Burgos 2021 | 0,00 | +2.500,00 | | 2.500,00 |
| Sumas ... | 691.962,69 | | 8.784,15 | 681.832,06 |

El saldo en el epígrafe "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

| INVERSIONES AFINES A CAMARAAS | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | provisión depreciación | saldo final |
|--|-------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------|
| Acciones Centro Transporte Aduana de Burgos, sa | 620.802,78 | - | - | 620.802,78 |
| Acciones CANTEUROPA,sa | 0,00 | | | 0,00 |
| Participación en IBERAVAL,S.G.R. | 6.010,12 | | | 6.010,12 |
| Acciones Real Burgos.SAD | 0,00 | | | 0,00 |
| Fundación Gral Universidad de Burgos | 30.050,61 | - | 30.050,61 | 0,00 |
| Acc.Operador Turístico de Receptivo,sa | 2.163,64 | - | 2.163,64 | 0,00 |
| Fundación Instituto Castilla y León de la Lengua | 3.005,06 | - | 3.005,06 | 0,00 |
| Acc.CAMERPYPE,SA | 3.846,48 | - | 3.846,48 | 0,00 |
| Acc.AC CAMERFIRMA,SA | 6.084,00 | | | 6.084,00 |
| Acciones HUBPYME,SA | 20.000,00 | | | 20.000,00 |
| Sumas ... | 691.962,69 | | 39.065,79 | 652.896,90 |

9.4.2 El saldo de las cuentas del epígrafe "Entidades del grupo, multigrupo y asociada a Corto Plazo" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | saldo final |
|---|---------------|--------------------------|---------------|
| CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO | 85,71 | 37,11 | 122,82 |
| Total ... | 85,71 | 37,11 | 122,82 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Entidades del grupo, multigrupo y asociada a Corto Plazo" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

| ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS | saldo inicial | entradas (+) salidas (-) | saldo final |
|---|---------------|--------------------------|--------------|
| CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO | 60,67 | 25,04 | 85,71 |
| Total ... | 60,67 | 25,04 | 85,71 |

9.5 Recursos Camerales Permanentes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Recursos Camerales Permanentes" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

| RECURSOS CAMERALES PERMANENTES | IAE | IRPF | IS | TOTAL |
|--------------------------------|------|----------|-----------|-----------|
| SALDO INICIAL 2017 | 0,00 | 3.670,06 | 95.756,24 | 99.426,30 |
| (+) Emisión de cuotas | | | | 0,00 |
| (-) Cobro de cuotas | | 128,47 | 21,81 | 150,28 |
| (-) Anulaciones y bajas | | 745,18 | 180,38 | 925,56 |
| CUOTAS PENDIENTES | 0,00 | 2.796,41 | 95.554,05 | 98.350,46 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Recursos Camerales Permanentes" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

| RECURSOS CAMERALES PERMANENTES | IAE | IRPF | IS | TOTAL |
|--------------------------------|------|----------|------------|------------|
| SALDO INICIAL 2016 | 0,00 | 4.216,10 | 100.357,32 | 104.573,42 |
| (+) Emisión de cuotas | | | | 0,00 |
| (-) Cobro de cuotas | | 259,69 | 3.183,49 | 3.443,18 |
| (-) Anulaciones y bajas | | 286,35 | 1.417,59 | 1.703,94 |
| CUOTAS PENDIENTES | 0,00 | 3.670,06 | 95.756,24 | 99.426,30 |

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 PASIVOS FINANCIEROS a L/P

No existen Pasivos financieros a L/P al cierre del ejercicio 2017, ni del ejercicio 2016.

10.2 PASIVOS FINANCIEROS a C/P

No existen Pasivos financieros a C/P al cierre del ejercicio 2017, ni del ejercicio 2016.

10.3 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

En tanto no se desarrolle la adaptación a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se siguen aplicando los criterios establecidos en la legislación derogada. Las pérdidas y ganancias netas de la partida de pasivo, de débitos y otras cuentas a pagar, se corresponde con la variación ocasionada por la aplicación del artículo 16 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (derogada), relativa a la Afectación de los rendimientos del recurso cameral permanente, mediante el cual:

- 1.- Los ingresos de las Cámaras procedentes de su recurso permanente serán destinados al cumplimiento de los fines propios de las mismas.
- 2.- En especial, las dos terceras partes del rendimiento de la exacción que recae sobre las cuotas del Impuesto sobre Sociedades, estarán afectadas a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones.

La tercera parte restante estará afectada a la financiación de la función de colaboración con las Administraciones competentes en las tareas de formación a que se refiere el párrafo f) del apartado 1 y el párrafo d) del apartado 2 del artículo 2 de la presente Ley.

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, ha modificado el artículo 16 de la Ley 3/1993 (derogado), quedando este con la siguiente redacción:

Artículo 16. Afectación de los ingresos procedentes de la cuota cameral. Los ingresos de las Cámaras procedentes de la cuota cameral estarán destinados al cumplimiento de los fines propios de las mismas, en especial a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones y de la función de colaboración con las Administraciones competentes en las tareas de formación a que se refiere el párrafo f) del apartado 1 y el párrafo d) del apartado 2 del artículo 2 de la presente Ley.

Con lo cual los límites de aplicación de la anterior redacción han quedado derogados por la nueva redacción (ahora también derogada).

10.4 Otra información a incluir en la memoria.

10.4.1 INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La entidad, acogiéndose al artículo 6.3 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al periodo medio de pago a proveedores.

Adicionalmente, acogiéndose a la Disposición adicional única, la entidad no presenta información comparativa correspondiente a esta información, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 72,54 | 92,71 |

10.4.2 Otro tipo de información:

Al cierre del ejercicio la entidad no mantiene compromisos en firme de ningún tipo para la compra de activos financieros. No existen compromisos en firme de venta de activos financieros. Igualmente tampoco mantiene líneas de descuento.

10.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

10.5.1. Información cualitativa

Riesgo de crédito: Definido como aquel que asume la entidad derivado de la posibilidad de que el deudor incumpla sus obligaciones de pago.

El Comité Ejecutivo tiene establecida la siguiente política de crédito; aquellos instrumentos financieros, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de doce meses de antigüedad son evaluados de forma individualizada, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

Riesgo de liquidez: Definido como aquel que se refiere al hecho de que una de las partes de un contrato financiero no pueda obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones a pesar de disponer de los activos – que no puede vender con la suficiente rapidez y al precio adecuado – y la voluntad de hacerlo. El riesgo de liquidez derivado de terceros y la dificultad de los sujetos pasivos obligados al pago del Recurso Cameral Permanente, se corresponde con la situación económico – financiera actual.

Riesgo de mercado: Asociado a las fluctuaciones de los mercados financieros, y en el que distinguen:

Riesgo de cambio, consecuencia de la volatilidad del mercado de divisas.

Riesgo de tipo de interés, consecuencia de la volatilidad de los tipos de interés. Riesgo de mercado (en acepción restringida), que se refiere específicamente a la volatilidad de los mercados de instrumentos financieros tales como acciones, deuda, derivados, etc.

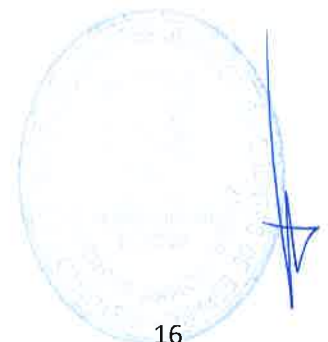
Riesgo de cambio: No existe debido a que las operaciones se realizan en España con la moneda funcional del Euro.

Riesgo de tipo de interés: No se mantienen operaciones con activos financieros de los que se puedan derivar riesgo de tipo de interés.

Riesgo de mercado: La entidad no mantiene inversiones en instrumentos financieros consistentes en acciones que cotizan en mercados organizados.

Los riesgos derivados de la volatilidad de los mercados de valores no afectan a la vista de las inversiones que mantiene la entidad.

10.5.2. Información cuantitativa El Comité Ejecutivo no estima que existan importes significativos con respecto a la exposición al riesgo en la fecha de cierre del ejercicio de los instrumentos financieros registrados en el balance de situación.

A blue circular stamp is located in the bottom right corner of the page. The text within the stamp is faint and partially illegible, but it appears to contain the name of the institution and the date. A blue ink signature is written over the right side of the stamp.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen los Fondos Propios durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

| FONDOS PROPIOS | Saldo inicial | Más (signo +) | Menos (-) | Saldo final |
|--------------------------------------|---------------|---------------|-------------|--------------|
| I. Dotación Fundacional | 115.708,46 | | | 115.708,46 |
| II. Reservas. | 961.619,37 | | | 961.619,37 |
| III. Excedentes de ejerc anteriores. | 2.546.803,06 | | -378.179,52 | 2.168.623,54 |
| IV. Excedentes del ejercicio. | -378.179,52 | 378.179,52 | -67.077,05 | -67.077,05 |
| Sumas ... | 3.245.951,37 | 378.179,52 | -445.256,57 | 3.178.874,32 |

El movimiento de las distintas cuentas que componen los Fondos Propios durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

| FONDOS PROPIOS | Saldo inicial | Más (signo +) | Menos (-) | Saldo final |
|--------------------------------------|---------------|---------------|-------------|--------------|
| I. Dotación Fundacional | 115.708,46 | | | 115.708,46 |
| II. Reservas. | 961.619,37 | | | 961.619,37 |
| III. Excedentes de ejerc anteriores. | 2.949.832,35 | | -403.029,29 | 2.546.803,06 |
| IV. Excedentes del ejercicio. | -403.029,29 | 403.029,29 | -378.624,55 | -378.624,55 |
| Sumas ... | 3.624.130,89 | 403.029,29 | -781.653,84 | 3.245.506,34 |

12. SITUACION FISCAL

12.1 Impuesto sobre beneficios

La entidad se acoge al régimen fiscal específico para las entidades sin ánimo de lucro. Régimen de entidad parcialmente exenta.

No existen diferencias temporales contabilizadas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2017 es la siguiente:

| EJERCICIO 2017 | Cuenta de PyG | | |
|--|---------------|---------------|--------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | | -179.646,13 |
| * Impuesto sobre Sociedades | | | |
| * Result fiscal entidades parcialmente exentas | | | |
| * Otras correcciones | | | |
| BASE IMPONIBLE PREVIA | | | -179.646,13 |
| COMP B.I NEGATIVAS | | | |
| BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal) (*) | | | -179.646,13 |
| CUOTA INTEGRAL | | | |
| RETENCIONES y PAGOS A CUENTA | | | 1.687,04 |
| LIQUIDO A DEVOLVER | | | -1.687,04 |

(*) RESULTADO SUJETO A TRIBUTACIÓN

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| -Ingresos por arrendamientos | 5.169,36 |
| - Ingresos Financieros | 9.719,53 |
| - Ingresos Formación | 52.668,00 |
| - Servicios comercio exterior | 135.066,30 |
| - Otros Ingresos | 13.436,02 |
| TOTAL INGRESOS | 216.059,21 |
| GASTOS DEDUCIBLES | -395.705,34 |
| RESULTADO SUJETO A TRIBUTACIÓN | -179.646,13 |

Las bases imponibles negativas en el Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

| Ejercicio de generación | Importe |
|-------------------------|-------------------|
| 2008 | 7.692,47 |
| 2009 | 3.670,47 |
| 2010 | 35.952,00 |
| 2011 | 7.366,55 |
| 2012 | 4.000,98 |
| 2013 | 74.233,36 |
| 2014 | 79.787,00 |
| 2015 | 154.851,80 |
| 2016 | 173.869,32 |
| 2017 | 179.646,13 |
| TOTAL | 367.554,63 |

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2016 es la siguiente:

| EJERCICIO 2016 | Cuenta de PyG | | |
|--|---------------|---------------|--------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | | -180.746,13 |
| * Impuesto sobre Sociedades | | | |
| * Result fiscal entidades parcialmente exentas | | | |
| * Otras correcciones | | | |
| BASE IMPONIBLE PREVIA | | | -173.869,32 |
| COMP B.I NEGATIVAS | | | |
| BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal) (*) | | | -173.869,32 |
| CUOTA INTEGRAL | | | |
| RETENCIONES y PAGOS A CUENTA | | | 443,32 |
| LIQUIDO A DEVOLVER | | | -443,32 |

(*) RESULTADO SUJETO A TRIBUTACIÓN

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| -Ingresos por arrendamientos | 5.094,80 |
| - Ingresos Financieros | 2.304,57 |
| - Ingresos Formación | 107.866,39 |
| - Servicios comercio exterior | 152.262,20 |
| - Otros Ingresos | 11.524,21 |
| TOTAL INGRESOS | 279.052,17 |
| GASTOS DEDUCIBLES | -452.921,49 |
| RESULTADO SUJETO A TRIBUTACIÓN | -173.869,32 |



El detalle de los saldos del epígrafe de Administraciones Públicas, expresado en euros, es el siguiente:

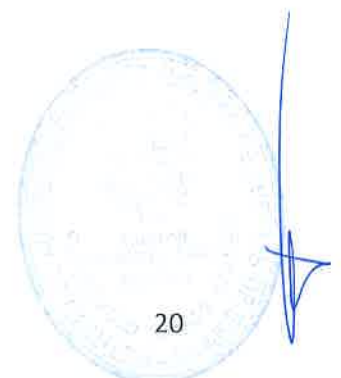
| Concepto | 2017 | | 2016 | |
|---|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
| Impuesto sobre el valor añadido | | 1.440,67 | | 101,32 |
| Impuesto sobre la renta de las personas físicas | | 28.498,49 | | 28.463,26 |
| Impuesto sobre sociedades | 1.687,04 | | 443,32 | |
| Organismos de la seguridad social | | 11.617,00 | | 12.758,64 |
| Subvenciones concedidas pendientes de cobro | 524.646,93 | | 210.331,57 | |
| Total | 526.333,97 | 41.556,16 | 210.774,89 | 41.323,22 |

12.2 Otros tributos y otra información fiscal:

Presenta ante la Administración Tributaria, las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

El Comité Ejecutivo estima que en ningún caso se derivarían impuestos adicionales significativos como consecuencia de las inspecciones que pudieran producirse en el futuro por los ejercicios no prescritos.



20

13. Ingresos y gastos

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, en su "Disposición transitoria primera", relativa al régimen de adaptación a la modificación de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (derogado), determina qué; "2. Las exacciones que constituyen el recurso cameral permanente que todavía no hayan sido exigibles a la fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto-ley cuyo devengo se haya producido o vaya a producirse durante 2010 no serán ya exigibles. No obstante lo anterior, cuando se trate de entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades cuyo importe neto de cifra de negocios haya sido igual o superior a diez millones de euros, en el ejercicio inmediatamente anterior, las exacciones que todavía no hayan sido exigibles a la fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto-ley lo serán de acuerdo con la normativa hasta ahora en vigor siempre que su devengo se haya producido o vaya a producirse en 2010. En ningún caso originarán derecho a la devolución las exacciones devengadas, exigibles e ingresadas en 2010." De acuerdo con lo expuesto la Dirección General de Tributos ha emitido un informe sobre el régimen transitorio de la desaparición del Recurso Cameral Permanente para las empresas que dejen de ser electores de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Según este informe la situación es:

- Empresas con importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior mayor o igual a 10 millones de euros: Deberán pagar las exacciones correspondientes al IAE, Impuesto sobre Sociedades o IRPF hasta 2010 inclusive. Esto es, deberán pagar el Recurso Cameral Permanente con origen en el IAE de 2010 o los Impuestos sobre Sociedades (ejercicios finalizados dentro de 2010) o IRPF de 2010 aunque se les gire en 2012. Por supuesto también los correspondientes a ejercicios anteriores.
- Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), empresas con importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior menor de 10 millones de euros:
 - Deberá de pagar la exacción del recurso correspondiente al IAE de 2010 y anteriores, aunque se exigirá en 2012.
 - No deberán pagar el correspondiente al IRPF 2010 (sí de años anteriores) y, en caso de sociedades, no deberán satisfacer el recurso correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de ejercicios finalizados a partir del 4 de diciembre de 2010, Estos es, las sociedades que tengan ejercicio económico coincidente con el año natural no deberán pagar el recurso que corresponde al Impuesto sobre Sociedades 2010 (sí los anteriores).

De acuerdo con esta interpretación es evidente porque se ha producido una reducción de los Recursos Permanentes en los ingresos y recursos financieros de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en general y, que por lo tanto, afectará a la Cámara de Comercio e Industria de Burgos.

De acuerdo con lo expuesto la evolución de los ingresos obtenidos por la Cámara de Comercio e Industria de Burgos desde el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

| Ejercicio | Ingresos | Var (€) respecto 2009 | Var % respecto 2009 | Var % respecto n-1 |
|------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 2009 | 2.653.807 | - | - | - |
| 2010 | 2.538.752 | -115.055 | -4,34% | -4,34% |
| 2011 | 2.121.761 | -532.046 | -20,05% | -16,43% |
| 2012 | 1.189.858 | -1.463.949 | -55,16% | -43,92% |
| 2013 | 930.343 | -1.723.464 | -64,94% | -21,81% |
| 2014 | 810.063 | -1.843.744 | -69,48% | -12,93% |
| 2015 | 639.552 | -2.014.255 | -75,90% | -21,05% |
| 2016 | 664.797 | -1.989.010 | -74,95% | 3,95% |
| 2017 | 869.401 | -1.784.406 | -67,24% | 30,78% |

Como se pone de manifiesto en el cuadro anterior los ingresos del ejercicio 2017 han disminuido con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2009 (previo a la entrada en vigor de la Ley 13/2010) en un 67,24 % en términos relativos, y en 1.784.406 € en términos absolutos.

Los gastos se han reducido pero no en la proporción de los ingresos como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro comparativo.

| Ejercicio | Gastos | Var (€) respecto 2009 | Var % respecto 2009 | Var % respecto n-1 |
|------------------|---------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 2009 | -2.497.456 | - | - | - |
| 2010 | -2.239.640 | 257.816 | -10,32% | -10,32% |
| 2011 | -2.120.611 | 376.845 | -15,09% | -5,31% |
| 2012 | -1.303.375 | 1.194.081 | -47,81% | -38,54% |
| 2013 | -1.181.855 | 1.315.602 | -52,68% | -9,32% |
| 2014 | -1.209.902 | 1.287.554 | -51,55% | 2,37% |
| 2015 | -1.042.583 | 1.454.874 | -58,25% | -13,83% |
| 2016 | -1.043.421 | 1.454.035 | -58,22% | 0,08% |
| 2017 | -936.478 | 1.560.978 | -62,50% | -10,25% |

Los resultados de la actividad han sufrido consecuentemente un cambio muy significativo que amenaza la sostenibilidad futura de la entidad.

| Ejercicio | Ingresos | Gastos | Resultado |
|-----------|-----------|------------|-----------|
| 2009 | 2.653.807 | -2.497.456 | 156.351 |
| 2010 | 2.538.752 | -2.239.640 | 299.112 |
| 2011 | 2.121.761 | -2.120.611 | 1.150 |
| 2012 | 1.189.858 | -1.303.375 | -113.517 |
| 2013 | 930.343 | -1.181.855 | -251.512 |
| 2014 | 810.063 | -1.209.902 | -399.839 |
| 2015 | 639.552 | -1.042.583 | -403.031 |
| 2016 | 664.797 | -1.043.421 | -378.624 |
| 2017 | 869.401 | -936.478 | -67.077 |

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, establece en su artículo 5 las funciones de estas Corporaciones de Derecho Público, tanto de carácter público-administrativo como de carácter privado y de promoción o participación asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, siendo la administración tutelante la que deberá desarrollar la forma y extensión de ciertas funciones públicas-administrativas y la que autorice la promoción o participación en entidades.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales aún no se ha publicado el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

13.1. Detalle de las cuentas de ingresos del ejercicio

| SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS | Importe total de cada partida de ingresos | desglose por actividades | |
|--|---|---|--|
| | | ingresos procedentes de actividades mercantiles | ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas |
| Ingresos Actividad Propia | 547.581 | | 547.581 |
| Recursos Permanentes | -26.702 | | -26.702 |
| Subvenciones de entidades Públicas, | 574.283 | | 574.283 |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. | 201.170 | 201.170 | |
| Servicios de formación | 52.668 | 52.668 | |
| Otros servicios | 148.502 | 148.502 | |
| Otros ingresos de explotación | 80.656 | | 80.656 |
| Arrendamientos | 5.169 | | 5.169 |
| Subvenciones empresas y entidades privadas | 19.489 | | 19.489 |
| Otros ingresos | 55.997 | | 55.997 |
| Ingresos Financieros | 9.720 | | 9.720 |
| Variaciones valor / Deterioros / Rdos. Enajenaciones | 30.274 | | 30.274 |
| TOTAL INGRESOS..... | 869.401 | 201.170 | 668.231 |

13.2. Detalle de las cuentas de gasto del ejercicio

| SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTO | importe de cada partida de gasto | Desglose de los gastos | | |
|--|----------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| | | Gastos generales de funcionamiento de la entidad | Gastos de las actividades mercantiles | Gastos de las actividades para cumplir los fines |
| Gastos de personal | 645.044 | | 303.339 | 341.705 |
| Gastos de local | 47.180 | | 39.653 | 7.527 |
| Gasto de material y servicios | 32.069 | | 15.631 | 16.437 |
| Gastos d Publicaciones y suscripciones | 1.202 | | | 1.202 |
| Gastos por servicios exteriores | 187.698 | | 33.819 | 153.879 |
| Impuestos y cuotas | 13.318 | | | 13.318 |
| Gastos diversos e imprevistos | 3.341 | | | 3.341 |
| Amortizaciones del ejercicio | 6.626 | | 3.262 | 3.363 |
| | 936.478 | | 395.705 | 540.773 |

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones del ejercicio se aplican directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, y las plurianuales se aplican en el periodo de cumplimiento de objetivos que se estima, y/o periodo de maduración y amortización del elemento de activo afecto a la misma.

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2017 se resumen en el cuadro siguiente:

| CONCEPTO | ORGANISMO | IMPORTE | COBRADO | PENDIENTE DE COBRO |
|--|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Programa PICE - PLAN CAPACITACION | CAMARA ESPAÑA | 142.418,03 € | 46.504,29 € | 95.913,74 € |
| Programa PICE - PLAN MOVILIDAD | CAMARA ESPAÑA | 29.129,70 € | - € | 29.129,70 € |
| Programa INNOCAMARAS | CAMARA ESPAÑA | 5.641,50 € | - € | 5.641,50 € |
| Programa INNOCAMARAS | SODEBUR | 9.271,00 € | - € | 9.271,00 € |
| Programa TIC CAMARAS | CAMARA ESPAÑA | 13.142,36 € | - € | 13.142,36 € |
| Programa TIC CAMARAS | SODEBUR | 16.250,81 € | - € | 16.250,81 € |
| Programa XPANDE | CAMARA ESPAÑA | 26.568,19 € | - € | 26.568,19 € |
| Programa XPANDE | SODEBUR | 34.069,34 € | - € | 34.069,34 € |
| Programa XPANDE DIGITAL | CAMARA ESPAÑA | 20.273,11 € | - € | 20.273,11 € |
| Programa XPANDE DIGITAL | SODEBUR | 22.330,11 € | - € | 22.330,11 € |
| Programa PLAN APOYO COMERCIO | CAMARA ESPAÑA | 24.919,50 € | - € | 24.919,50 € |
| Programa PAEM | CAMARA ESPAÑA | 33.745,60 € | - € | 33.745,60 € |
| Programa INTERNACIONAL PROMOCIO PIP | CAMARA ESPAÑA | 7.321,00 € | - € | 7.321,00 € |
| Programa FORMACION TUTORES EMPRESA JCYL | CONSEJO REGIONAL | 8.908,60 € | 8.908,60 € | - € |
| Programa ERASMUS 2016-2017 JCYL | CONSEJO REGIONAL | 21.000,00 € | - € | 21.000,00 € |
| ProgramaSERVICIOS A EMPRESAS JCYL | CONSEJO REGIONAL | 21.781,50 € | - € | 21.781,50 € |
| Programa ADE RURAL JCYL | CONSEJO REGIONAL | 72.605,00 € | 52.639,15 € | 19.965,85 € |
| Programa METODO EMPRESA CICERON+FP DUAL JCYL | CONSEJO REGIONAL | 7.468,91 € | 7.468,91 € | - € |
| Programa COMERCIO INTERIOR | AYTO. BURGOS | 49.396,50 € | 34.744,80 € | 14.651,70 € |
| Programa VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL | AYTO. BURGOS | 8.042,50 € | 8.042,50 € | - € |
| Programa CIRCULO ACTUALIDAD EMPRESARIAL | IBERCAJA | 11.983,48 € | 5.991,74 € | 5.991,74 € |
| Programa CONSTRUYE TU FUTURO | FUNDACION INCYDE | 7.505,98 € | 7.505,98 € | - € |
| TOTALES (1) | | 593.772,72 € | 171.805,97 € | 421.966,75 € |

(1) Del importe total imputado en el ejercicio 2017, 593.772,72 €, corresponden a subvenciones recibidas de organismos públicos 574.283,26 € y de empresas y entidades privadas 19.489,46 €.

Además de las subvenciones ejecutadas y devengadas en el ejercicio mostradas en la tabla anterior, se han incluido en la cuenta 130 dos subvenciones de carácter plurianual, acordadas bajo la fórmula de convenio de colaboración con Cámara de España:

| CUENTA | CONCEPTO | ORGANISMO | IMPORTE PENDIENTE | EJERCICIO FINALIZACIÓN |
|------------|-----------------------------------|---------------|---------------------|------------------------|
| 1300001 | Programa PICE - PLAN CAPACITACION | CAMARA ESPAÑA | 150.000,00 € | 2018 |
| 1300002 | Programa PICE - PLAN MOVILIDAD | CAMARA ESPAÑA | 42.400,00 € | 2018 |
| 130 | TOTALES | | 192.400,00 € | |

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen Provisiones a L/P al cierre del ejercicio 2017, ni del ejercicio 2016.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1 Comité Ejecutivo

Los miembros del órgano de administración de la Cámara no han recibido retribución alguna durante el ejercicio 2017 (tampoco durante el ejercicio 2016).

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del órgano de administración vigentes al 31 de diciembre de 2017 (tampoco a 31 de diciembre de 2016).

No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

17.2 Entidades vinculadas

17.2.1 OPERACIONES COMERCIALES

No se ha efectuado en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio 2016 ninguna operación comercial con entidades vinculadas.

17.2.2 OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

No se han realizados en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio 2016 ninguna operación de financiación con entidades vinculadas.

17.2.3 GARANTIAS y AVALES

No se ha prestado ningún aval, ni garantía con entidades vinculadas en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio 2016.

17.2.4 OPERACIONES INTERCAMERALES

No se han realizado operaciones en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio 2016.

18. OTRA INFORMACION

18.1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

| CATEGORÍA PROFESIONAL | Ejercicio 2016 | | | Ejercicio 2016 | | |
|------------------------|----------------|----------|-----------|----------------|----------|-------------|
| | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Secretario General | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Vicesecretaria General | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Jefes de Servicio | 3 | 0 | 3 | 3 | 0 | 3 |
| Técnicos | 2 | 3 | 5 | 2,9 | 3 | 5,9 |
| Oficiales | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| Auxiliares | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| Subalternos | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 7 | 8 | 15 | 7,9 | 8 | 15,9 |

18.2 El importe correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, asciende a 3.570,00 euros.

19. BASES DE PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se presenta de conformidad con lo dispuesto en lo Orden del ministerio de Economía y Comercio de 30 de enero de 1981, sobre el régimen de contabilidad para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y, del Consejo Superior de Cámaras.

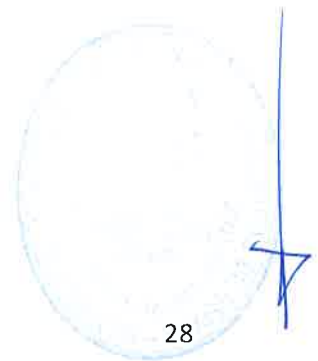
Estas Cuentas Anuales se han formulado por el Comité Ejecutivo de la Cámara, en Burgos a 25 de abril de 2017, siendo presentadas al Pleno Cameral en el mismo día y aprobadas por unanimidad, lo que se certifica firmando el Presidente y Secretario General de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS.



Antonio Méndez Pozo
Presidente



José María Vicente Domingo
Secretario General



LIQUIDACIÓN GENERAL DE GESTION

Ejercicio 2.017

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE BURGOS

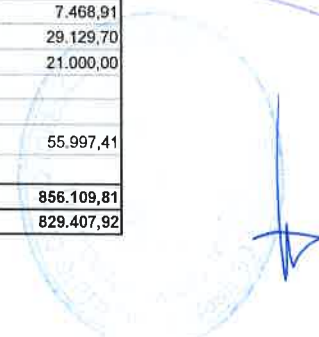
En Burgos, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

A blue ink stamp, likely an official seal or signature, is located in the bottom right corner of the page. It consists of a circular stamp with illegible text inside and a vertical line with a crossbar extending from the right side.

| CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS | | |
|--|--|----------------------------|
| LIQUIDACIÓN GENERAL DE GESTION | | |
| AÑO 2017 | | |
| NUMERO CUENTA | CONCEPTOS (RESUMEN POR AFECTACIONES) | LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017 |
| 700. | RECURSOS PERMANENTES | -26.701,89 |
| 700.02 | RECARGOS | 268,14 |
| 700.03 | CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES | 483,69 |
| 700.05 | (-) GASTOS DE RECAUDACION | -916,63 |
| 700.08 | (-) (+) VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES | -26.537,09 |
| 701. | RECURSOS NO PERMANENTES | 856.109,81 |
| 701.01 | POR PRESTACION DE SERVICIOS | 201.170,32 |
| 701.03 | RENTAS DE PATRIMONIO | 5.169,36 |
| 701.05 | SUBVENCIONES | 593.772,72 |
| 701.07 | OTROS INGRESOS | 55.997,41 |
| | TOTAL INGRESOS | 829.407,92 |
| 601. | GASTOS DE PERSONAL | 645.044,07 |
| 601.01 | PERSONAL FIJO | 509.358,51 |
| 601.03 | GASTOS SOCIALES | 134.614,55 |
| 601.04 | OTROS GASTOS | 1.071,01 |
| 602. | GASTOS POR SUBVENCIONES | 0,00 |
| 603. | GASTOS DEL LOCAL (No inventariable) | 47.180,30 |
| 604. | GASTOS DE MATERIAL (No inventariable) | 32.068,50 |
| 605. | GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES | 1.202,11 |
| 605.02 | SUSCRIPCIONES | 1.202,11 |
| 606. | GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES | 187.697,59 |
| 606.01 | GASTOS POR SERVICIOS INDEPENDIENTES | 29.553,04 |
| 606.02 | OTROS SERVICIOS (Promoción, Programas, etc.) | 146.607,77 |
| 606.03 | GASTOS DE VIAJES Y DIETAS | 3.732,73 |
| 606.04 | GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS (Promoción comercial, fines culturales, etc.) .. | 7.804,05 |
| 607. | IMPUESTOS Y CUOTAS | 13.318,27 |
| 607.01 | IMPUESTOS | 7.068,27 |
| 607.02 | CUOTAS A DIFERENTES ORGANISMOS | 6.250,00 |
| 608. | GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS | 3.166,22 |
| 610. | DOTACIONES Y APLICACIONES DE PROVISIONES | 6.625,51 |
| 610.02 | (+) GASTOS DOTACION AMORTIZACIONES INM. MATERIAL | 6.625,51 |
| | TOTAL GASTOS | 936.302,57 |
| | SUPERÁVIT/DÉFICIT | -106.894,65 |




| CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS | | |
|--|---|----------------------------|
| LIQUIDACIÓN GENERAL DE GESTION | | |
| AÑO 2017 | | |
| NUMERO CUENTA | CONCEPTOS (RESUMEN POR AFECTACIONES) | LIQUIDACION EJERCICIO 2017 |
| 700. | RECURSOS PERMANENTES | |
| | RECARGOS | |
| 700.02 | Impuesto sobre Actividades Económicas | 28,71 |
| 700.02.02 | Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 27,75 |
| 700.02.03 | Impuesto sobre Sociedades | 211,68 |
| | CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES (+AEAT) | |
| 700.03.01 | Impuesto sobre Actividades Económicas | 333,41 |
| 700.03.02 | Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 128,47 |
| 700.03.03 | Impuesto sobre Sociedades | 21,81 |
| | (-) GASTOS DE RECAUDACION | |
| 700.05.01 | Impuesto sobre Actividades Económicas | 620,48 |
| 700.05.02 | Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 253,17 |
| 700.05.03 | Impuesto sobre Sociedades | 42,98 |
| 700.05.04 | Gastos Indirectos | 0,00 |
| | (-) (+) VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES LIQUIDOS. | |
| 700.08.01 | Aportaciones cuota Cámara España (6%) | -21,04 |
| 700.08.02 | Aportaciones A otras Cámaras | 0,00 |
| 700.08.03 | Aportaciones DE otras Cámaras | 0,00 |
| 700.08.04 | Aportación al Consejo Regional | -26.516,05 |
| | Subtotal Ingresos Recursos Permanentes | (26.701,89) |
| 701. | RECURSOS NO PERMANENTES | |
| | POR PRESTACIONES DE SERVICIOS | |
| 701.01.06 | Asistencia y subvenciones a cursos, jornadas, seminarios, etc | 52.668,00 |
| 701.01.08 | Servicios ATA, Comercio Exterior, información comercial, etc. | 135.066,30 |
| 701.01.09 | Prestación de Servicios y otros | 13.436,02 |
| | RENTAS DE PATRIMONIO | |
| 701.03.03 | Rentas de bienes inmuebles (Beneficios operaciones excepcionales) | 5.169,36 |
| 701.03.04 | Intereses de demora | 0,00 |
| | SUBVENCIONES | |
| 701.05.01 | Afectas | |
| 701.05.02 | No afectas | |
| 701.05.03 | Programa PAEM - CCE | 33.745,60 |
| 701.05.04 | Ventanilla Unica Empresarial | 8.042,50 |
| 701.05.05 | Plan Apoyo Comercio Proximidad - Ayuntamiento Burgos | 49.396,50 |
| 701.05.06 | Programa Xpande - CCE | 60.637,53 |
| 701.05.07 | Programa Xpande Digital - CCE | 42.603,22 |
| 701.05.08 | Programa Internacional de Promoción PIP - CCE | 7.321,00 |
| 701.05.09 | Programa Innocámaras - CCE | 14.912,50 |
| 701.05.10 | Prog.Itin.Emprend.Construye tu Futuro - Incyde | 7.505,98 |
| 701.05.11 | Programa TIC Cámaras - CCE | 29.393,17 |
| 701.05.12 | Servicios Empresas y Comercio Interior - JCYL | 21.781,50 |
| 701.05.13 | Plan Integral Apoyo Competitividad Comercio Minorista - CCE | 24.919,50 |
| 701.05.14 | Programa Integral de Cualificación y Empleo (Plan Capacitación) - CCE | 142.418,03 |
| 701.05.17 | Programa Formación Tutores Empresa - JCYL | 8.908,60 |
| 701.05.19 | Programa ADE Rural - JCYL | 72.605,00 |
| 701.05.20 | Círculo de Actualidad Empresarial - Ibercaja | 11.983,48 |
| 701.05.21 | Programa Método Empresa - JCYL | 7.468,91 |
| 701.05.22 | Programa Integral de Cualificación y Empleo (Plan Movilidad) - CCE | 29.129,70 |
| 701.05.26 | Programa Erasmus - JCYL | 21.000,00 |
| | OTROS INGRESOS | |
| 701.07.01 | Otros | 55.997,41 |
| 701.07.02 | Cuotas Voluntarias de Empresas | |
| | Subtotal Ingresos Recursos No Permanentes | 856.109,81 |
| | TOTAL INGRESOS (PERMANENTES Y NO PERMANENTES) | 829.407,92 |

| CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS | | |
|--|---|------------|
| LIQUIDACIÓN GENERAL DE GESTION | | |
| AÑO 2017 | | |
| NUMERO CUENTA | CONCEPTOS (RESUMEN POR AFECTACIONES) | TOTAL |
| 601. | GASTOS DE PERSONAL | |
| 601.01 | PERSONAL FIJO | |
| 601.01.01 | Sueldos | 509.358,51 |
| 601.03 | GASTOS SOCIALES | |
| 601.03.01 | Seguridad Social a cargo de la Cámara | 130.882,04 |
| 601.03.02 | Seguros de personal | 3.732,51 |
| 601.04 | OTROS GASTOS | |
| 601.04.02 | Formación del personal de la Cámara | |
| 601.04.03 | Otros Gastos Sociales | |
| 601.04.04 | Servicio Prevención Laboral | 1.071,01 |
| 602. | GASTOS POR SUBVENCIONES | |
| 602.01.03 | Subvenciones a Empresas | |
| 602.01.04 | Subvenciones a Ferias y Exposiciones | |
| 603. | GASTOS DEL LOCAL (No inventariable) | |
| 603.01.01 | Alquileres de locales | 10.754,88 |
| 603.01.02 | Limpieza | 13.957,47 |
| 603.01.03 | Conservación y reparación | 3.019,76 |
| 603.01.04 | Electricidad | 9.796,69 |
| 603.01.05 | Agua | 434,87 |
| 603.01.06 | Calefacción y refrigeración | 7.507,19 |
| 603.01.08 | Seguros de locales | 1.709,44 |
| 604. | GASTOS DE MATERIAL (No inventariable) | |
| 604.01.01 | Material de oficina | 1.859,92 |
| 604.01.02 | Correos, reparto y portes | 2.919,10 |
| 604.01.04 | Teléfonos, fax y redes de comunicación | 4.773,36 |
| 604.01.07 | Mantenimiento de máquinas y enseres de oficina | 5.179,56 |
| 604.01.08 | Mantenimiento del sistema informático | 1.977,09 |
| 604.01.10 | Otros gastos diversos | 2.100,07 |
| 604.01.11 | Gastos de servicios a empresas | 4.008,37 |
| 604.01.12 | Gastos servicios de facturas emitidas | 9.251,03 |
| 605. | GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES | |
| 605.01 | PUBLICACIONES | |
| 605.01.01 | Memoria económica | |
| 605.01.02 | Circulares, anuncios y boletines de información | 612,00 |
| 605.01.05 | Otras publicaciones | |
| 605.02 | SUSCRIPCIONES | |
| 605.02.01 | Prensa | 475,00 |
| 605.02.02 | Publicaciones especializadas | 115,11 |




| CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS | | |
|--|---|-------------------|
| LIQUIDACIÓN GENERAL DE GESTION | | |
| AÑO 2017 | | |
| NUMERO CUENTA | CONCEPTOS (RESUMEN POR AFECTACIONES) | TOTAL |
| 606. | GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES | |
| 606.01 | GASTOS POR SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES | |
| 606.01.06 | Auditoría | 4.585,17 |
| 606.01.08 | Conferencias, cursos, seminarios, jornadas, etc. | 24.567,87 |
| 606.01.11 | Formación Profesional. Colaboraciones | 400,00 |
| 606.02 | OTROS SERVICIOS | |
| 606.02.08 | Servicios Administrativos | 2.573,54 |
| 606.02.10 | Transportes | 1.335,00 |
| 606.02.11 | Otros | 7.160,88 |
| 606.02.13 | Ventanilla Unica Empresarial | |
| 606.02.15 | Programa Integral de Cualificación y Empleo (Plan Capacitación) - CCE | 45.442,28 |
| 606.02.16 | Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista - CCE | 15.584,81 |
| 606.02.17 | Plan Apoyo Comercio Proximidad - Ayuntamiento Burgos | 24.169,40 |
| 606.02.18 | Creación y Sucesión de Empresas - JCYL | |
| 606.02.19 | Programa Innocámaras - CCE | 7.843,43 |
| 606.02.20 | Prog.Itin.Emprend.Construye tu Futuro - Incyde | |
| 606.02.21 | Programa Erasmus - JCYL | 5.542,99 |
| 606.02.22 | Programa ADE Rural - JCYL | 632,36 |
| 606.02.23 | Programa TIC Camaras - CCE | 6.801,32 |
| 606.02.24 | Programa Integral de Cualificación y Empleo (Plan Movilidad) - CCE | 8.374,90 |
| 606.02.26 | Programa Xpande Exp. Int. Pyme - CCE | 9.766,82 |
| 606.02.27 | Programa PAEM - CCE | 1.184,79 |
| 606.02.28 | Programa Internacional de Promoción PIP - CCE | 3.982,67 |
| 606.02.29 | Programa Xpande Digital - CCE | 3.551,89 |
| 606.02.30 | Círculo de Actualidad Empresarial - Ibercaja | 2.660,69 |
| 606.03 | GASTOS DE VIAJES Y DIETAS | |
| 606.03.01 | Viajes Nacionales. Desplazamientos y locomoción | 3.102,21 |
| 606.03.04 | Viajes Nacionales – Otros | 630,52 |
| 606.03.05 | Viajes Internacionales. Desplazamientos y locomoción | |
| 606.04 | GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS | |
| 606.04.02 | Actos y Recepciones | 5.312,40 |
| 606.04.03 | Promoción empresarial | 893,13 |
| 606.04.04 | Fines culturales y benéficos | 697,63 |
| 606.04.05 | Otros | 900,89 |
| 607. | IMPUESTOS Y CUOTAS | |
| 607.01 | IMPUESTOS | |
| 607.01.02 | Bienes propiedad de la Cámara (IBI) | 7.068,27 |
| 607.02 | CUOTAS A DIFERENTES ORGANISMOS | |
| 607.02.02 | Otros Organismos | 6.250,00 |
| 608. | GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS | |
| 608.01.02 | Gastos varios | 3.166,22 |
| 610. | DOTACIONES Y APLICACIONES DE PROVISIONES | |
| 610.02 | (+) GASTOS POR DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL | |
| 610.02.01 | Edificios | |
| 610.02.02 | Mobiliario y Máquinas de oficina | 685,41 |
| 610.02.03 | Equipos proceso de información | 4.431,23 |
| 610.02.05 | Instalaciones | 1.508,87 |
| 610.02.06 | Otro inmovilizado | |
| 610.02.07 | Elementos de transporte | |
| | TOTAL GASTOS | 936.302,57 |



La presente Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio 2017 con sus Cuentas Anuales, fue presentada por el Comité Ejecutivo al Pleno de la Cámara para su aprobación, la cual se produjo por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2018, lo que, como Secretario, certifico y doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE



Fdo.: Antonio Méndez Pozo

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: José María Vicente Domingo



